ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
UNA FUERZA QUE PROTEGE

NOTA ACLARATORIA
CONTRATO No. 0021 ARC-ENAP-2026

La Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", establecimiento militar adscrito a la Armada Nacional – Ministerio de Defensa Nacional, representada por Capitán de Fragata ALEJANDRO RANGEL ESCOBAR, en su calidad de Delegatario, de conformidad con el "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras", la Resolución Comando Armada No. 0604 del 29 de mayo de 2026 y según consta en el Acta de Posesión No. 17763 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JINEN-DENAP-SUDEN-DLENA-DITHU del 27 de julio de 2026, mediante la presente NOTA aclara, lo siguiente:

La Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" suscribió el contrato No. 0021 ARC-ENAP-2026 (identificado en la plataforma SECOP II con el número CO1.PCCNTR.9418148) con el CONSORCIO ESCUELAS, NIT No. 902.052.122-5, representado legalmente por FELIPE ANDRÉS ANGULO GUZMÁN, cuyo objeto es *"Interventoría técnica integral, administrativa, financiera, económica y jurídica de las obras de mantenimiento mayor consistentes en mejoramiento y remodelación de la infraestructura de soporte de la Escuela Naval de Cadetes 'Almirante Padilla'"*.

Mediante la presente nota se ACLARA que, por un error involuntario en el registro de la información en la plataforma transaccional SECOP II, se digitaron erróneamente la fecha de inicio y la fecha de terminación del contrato.

Las fechas digitadas erróneamente en la plataforma SECOP II corresponden al 10 de abril de 2026 (fecha de inicio) y al 15 de septiembre de 2026 (fecha de terminación), cuando el contrato No. 0021 ARC-ENAP-2026, de conformidad con el Acta de Inicio suscrita entre las partes el 13 de abril de 2026 y con el plazo de ejecución de seis (6) meses pactados en la Cláusula Cuarta del contrato, inicia el 13 de abril de 2026 y finaliza el 13 de octubre de 2026.

En virtud de lo anterior, debe enmendarse el yerro y se procede a aclarar que las fechas de inicio y de terminación del contrato No. 0021 ARC-ENAP-2026 corresponden al 13 de abril de 2026 y al 13 de octubre de 2026, respectivamente. Por lo anterior, se procederá a relacionar las fechas correctas en la plataforma SECOP II.

Se aclara igualmente que la presente nota no modifica el objeto, el valor, el plazo de ejecución, las obligaciones, ni ninguna otra condición sustancial del contrato No. 0021 ARC-ENAP-2026, las cuales permanecen vigentes en los términos pactados.

Se emite la presente nota aclaratoria para garantizar la protección del principio de transparencia que rige la contratación pública.

Se expide en Cartagena de Indias, D. T. y C., a los dos (02) días del mes de septiembre de 2026.

Capitán de Fragata ALEJANDRO RANGEL ESCOBAR
Jefe Departamento Logístico Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Vo. Bo. Capitán de Corbeta José Andrés Morales Calderón
Jefe División de Administración Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Teniente de Fragata Amado Ayila Wilmer Darío
Jefe Sección de Adquisiciones Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Revisó: CPS Adriana Narváez Díaz
Asesora Jurídica Contratación Estatal

Elaboró: TS17 Adalgiza Barrios Luna